

Expediente: 175/21
Carátula: PREVENCIÓN ART S.A. C/ MACIAS ROQUE ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - PREVENCIÓN A.R.T S.A., -ACTOR
20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGURO LTDA, -DEMANDADO
20203377259 - MEDINA, NORMA ALEJANDRA-DEMANDADO
90000000000 - MACIAS, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20340963343 - HERRERA, FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
20106866555 - ABATE, CARLOS MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 175/21



H20901783494

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PREVENCIÓN ART S.A. c/ MACIAS ROQUE ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 175/21.-

Concepción, 09 de octubre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 07/10/2025 del letrado Quintans, Leandro Carlos: Agréguese carta documento n° 4292260-2 recepcionada por el Correo Andreani a los fines del respectivo diligenciamiento, como así también la factura que adjunta.- DGG

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.